



# Junta de Castilla y León

Delegación Territorial de Salamanca  
Dirección Provincial de Educación

*Conforme a lo dispuesto en el artículo 10.5 de la Orden EDU/95/2022, de 14 de febrero, modificada por la Orden EDU/117/2023, de 26 de enero, por la que se regula el proceso de admisión en las escuelas infantiles que imparten el primer ciclo de educación infantil en la Comunidad de Castilla y León*

## RESUELVO:

Aprobar las modificaciones de las plazas vacantes producidas en cada curso y centro, como consecuencia de los ajustes necesarios para el adecuado desarrollo del proceso de admisión del alumnado en las escuelas infantiles, correspondiente al curso 2023/2024, que contienen los Anexos que acompañan a esta resolución.

Salamanca a 25 de mayo de 2023.  
El Director Provincial de Educación.  
(Firmado en el original)

Fdo.: Ángel Miguel Morín Ramos.